



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Arquitectura-Obras

INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA DE LAS EMPRESAS: GRUPO AGD 2018 S.L. Y QUALITY SPORT 2014, S.L., EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL 3 POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I”

Con fecha 16 de Noviembre de 2022, se recibe en este Servicio de Arquitectura-Obras el oficio de la Jefa de Sección de Contratación Administrativa, adjuntando la documentación justificativa de las empresas GRUPO AGD 2018 S.L. Y QUALITY SPORT 2014, S.L., en la contratación mediante procedimiento abierto, simplificado, para la ejecución de la obra de “PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL 3 POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I”, al objeto de que se emita Informe Técnico sobre si dichas ofertas puedan ser cumplidas o no a satisfacción de la Administración para que la Mesa formule la propuesta que estime oportuna, conforme al punto decimosegundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

GRUPO AGD 2018 S.L.

D. José Pascual Rovira Barat, en representación de la empresa GRUPO AGD 2018 S.L., con fecha 14 de noviembre de 2022 aporta informe de justificación de baja desproporcionada y los técnicos que suscriben informan:

1º El documento presenta una carta explicativa en la cual se describen los motivos para la ejecución de dicha oferta, indicando la existencia de un compromiso de exclusividad con la compañía Ital Green para el suministro del césped en especiales condiciones de precio sin que adjunte ninguna oferta concreta.

2º Dicha justificación se basa principalmente en:

La existencia de un compromiso de exclusividad con la compañía Ital Green para el suministro del césped en especiales condiciones de precio pero sin que se adjunte ninguna oferta concreta al respecto.

No se aporta ninguna otra documentación justificativa de la oferta presentada, por lo que no hay elementos suficientes para el análisis de la misma.

La documentación presentada por la empresa GRUPO AGD 2018 S.L. S.L., no justifica convenientemente la oferta presenta, lo no que permite afirmar que la oferta pueda ser cumplida satisfactoriamente y que el Proyecto pueda ser ejecutado con normalidad.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Arquitectura-Obras

QUALITY SPORT 2014, S.L.

D. Fernando Pintor Sánchez Guijaldo, en representación de la empresa QUALIITY SPORT 2014 S.L., con fecha 14 de noviembre de 2022 aporta informe de justificación de baja desproporcionada y los técnicos que suscriben informan:

1º En la documentación presentada por la empresa QUALIITY SPORT 2014 S.L., presenta una memoria en la cual se describen los motivos justificativos para la ejecución de dicha oferta.

2º Dicha justificación se basa principalmente en:

La obtención de los materiales principales de la obra, tales como retirada de césped artificial, adhesivos, cinta de unión, caucho, césped artificial, en unas condiciones económicas más favorables que las reflejadas en el Proyecto.

No adjunta cuadro de precios auxiliares, si bien los valores comprobados de las partidas ofertadas coinciden con los indicados en los precios descompuestos.

En la documentación presentada por la empresa QUALIITY SPORT 2014 S.L. se acredita justificación de todos los precios que modifica, y los descompuestos de las partidas de su oferta. Mantiene el porcentaje de los gastos generales y de costes indirectos y reduce el porcentaje del beneficio industrial al 5,10 %.

En la documentación presentada por la empresa QUALIITY SPORT 2014 S.L., a priori no se aprecian errores o incongruencias que permitan afirmar que la oferta no pueda ser cumplida satisfactoriamente y que el Proyecto no pueda ser ejecutado con normalidad.

Es cuanto tenemos a bien informar a los efectos oportunos.

Ciudad Real, a 23 de noviembre de 2022.

SERVICIO DE ARQUITECTURA Y OBRAS

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Julio Gómez Ruiz.



EL ARQUITECTO MUNICIPAL,
Jefe de Servicio Arquitectura-Obras

Emilio Velado Guillén.

A/A: JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y ATENCIÓN
CIUDADANA